

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

10452 *DECRETO 1095/1975, de 18 de mayo, por el que se destina al Alto Estado Mayor al General de División del Ejército del Aire don Rafael López-Sáez Rodrigo.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, vengo en disponer pas. destinado al Alto Estado Mayor el General de División del Ejército del Aire don Rafael López-Sáez Rodrigo, cesando como Profesor principal del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10453 *ORDEN de 14 de abril de 1975 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona el Guardia primero del Cuerpo de la Guardia Civil, don Daniel Iglesias Rial.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),
Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citadas, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Subalterno en la Empresa «Esabe Express, S. A.», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil, don Daniel Iglesias Rial, con destino en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.
Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).
Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

10454 *ORDEN de 17 de abril de 1975 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de marzo del corriente año,
Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcas, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Victoriano Olarte Egido	Sagunto	Valencia número 10.
D. Antonio Simón Pensado Tomé	Teruel	Lugo.
D. Urbano Ruiz Gutiérrez	Talavera de la Reina	Alcorcón.
D. Antonio Jiménez Velasco	Linares	Córdoba número 4.
D. Francisco Aguilar Morales	Supernumerario	Ronda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10455 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Pedro Armero Cantos.*

Vista la instancia elevada a este Departamento por don Pedro Armero Cantos, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de Petrel (Alicante), en súplica de que se le conceda la renuncia con carácter irrevocable a los beneficios de prórroga en el servicio activo, concedida por resolución de este Departamento de 27 de enero del corriente año, a la vista del informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos,
Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha acordado admitirle la renuncia presentada a continuar en su cargo, a los efectos prevenidos en el artículo 27, 6,

de la vigente Ley de Derechos Pasivos, texto articulado aprobado por Decreto 1120/1966, de 21 de abril, declarándole jubilado en el mismo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de abril de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10456 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a primera categoría a don Miguel Martínez Comitre, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento